

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****446** *CIMPOR HORMIGÓN ESPAÑA, S.A.*

Aportación de accionistas a fondos propios para reposición de pérdidas sociales.

Se comunica que la Junta general extraordinaria de "Cimpor Hormigón España, Sociedad Anónima", celebrada el día 26 de diciembre de 2012, acordó una aportación no reintegrable a los fondos propios de la sociedad para compensar las pérdidas sociales por un importe total de hasta 45.000.000 de euros, esto es, 320 euros por acción, a realizar por los señores accionistas en proporción a su participación en el capital social.

Los accionistas que deseen realizar dicha aportación cuentan para ello con un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días desde la publicación del presente anuncio.

Vigo, 16 de enero de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A130002912-1**